



Siendo las **10:00** horas del día **30 de Diciembre de 2020**, en el Municipio de **Guadalajara, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el C. Ing. **Celso de Jesús Álvarez Solórzano** con el carácter de **Director de Construcción Infraestructura Metropolitana** y el C. Ing. **Jose Roberto Jimenez Jacobo, Residente de Obra**, y por otra parte el contratista **Métrica Constructiva, S.A. de C.V.**, representada por el [REDACTED] **Representante Legal** y el [REDACTED] **Responsable de Obra**, con motivo de llevar a cabo la Entrega y Recepción de los trabajos denominados: **OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**, previa notificación que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

El contratista: **Métrica Constructiva, S.A. de C.V.**

Contrato No.: **SIOP-E-AMIM-OB-AD-906-2020**

Orden de Trabajo No.: **AD-906-2020**

Importe de contrato: **\$1,689,386.40**

Importe convenio modificatorio: **\$0.00**

Importe escalatorias: **\$0.00**

Para estos trabajos se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **BKY-0019-0061300**, que garantiza la cantidad de **\$168,938.64** expedida por **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. de C.V.**

Fecha de inicio contractual: 01 de Diciembre de 2020	Fecha de término contractual: 30 de Diciembre de 2020
Fecha de inicio real: 01 de Diciembre de 2020	Fecha de término real: 30 de Diciembre de 2020
Fecha de término autorizada: 30 de Diciembre de 2020	

La obra fue ejecutada conforme a los planos, proyecto y especificaciones autorizadas, durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones:

Erogación de la obra			
Número de estimación	Inicio del periodo	Término del periodo	Importe
1	01 de Diciembre de 2020	07 de Diciembre de 2020	\$195,160.91
2	08 de Diciembre de 2020	15 de Diciembre de 2020	\$1,494,221.39
3 (TRES) finiquito	16 de Diciembre de 2020	30 de Diciembre de 2020	\$3.10
		Importe total erogado (incluye I.V.A.)	\$1,689,385.40
		Saldo por cancelar	\$1.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción:

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-AMIM-OB-AD-906-2020**, que celebran por una parte la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; y por otra el contratista **Métrica Constructiva, S.A. de C.V.**



Los asistentes proceden a hacer un recorrido por el sitio de los trabajos, verificando su conclusión, los cuales se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: **REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE RED VOZ Y DATOS, ASI COMO REHABILITACION DE MUROS DE TABLAROCAS, INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL AIRE ACONDICIONADO, PINTURAS EN MURO DE TABLAROCA,**

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, quien en éstos momentos hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos número **BKY-0019-0106486** emitida por: **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. de C.V.** por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, de conformidad con el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente siendo las **11:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con lo previsto por los artículos 111, 112 y 113 numeral 2 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando las personas que intervinieron y quisieron firmar, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Métrica Constructiva, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano Director de Construcción Infraestructura Metropolitana	 1 Representante Legal
	 3
Ing. Jose Roberto Jimenez Jacobo Residente de obra	 1 Responsable de Obra

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----